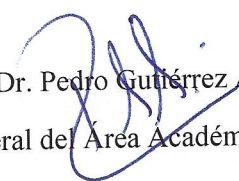




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II.- La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante María Graciela Sandoval Flores para concurso de oposición</i>
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1, 4,6 y 9 Firma. Pág. 4, 7 y 10 CURP Pág. 7 Y 10 código de barras y digital, código QR
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Xalapa Veracruz., a 10 de junio del 2021

Dr. Alberto Navarrete
Director de la Facultad de Medicina
Campos Xalapa

P R E S E N T E

Por medio de la presente solicito se me contemple como candidata a examen de oposición de la materia de Reumatología SEC 1, plaza 15843, sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Dra. Maria Graciela Sar
Reumatología/Medic
UNAM
11504020/1203

N1-ELIMINADO 6

MERITOS ACADÉMICOS

1.1 GRADO ACADÉMICO
LICENCIATURA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES



en virtud de que

Maria Graciela Sandoval Flores

aprobó los estudios conforme a los planes autorizados por el H. Consejo Universitario y según constancias archivadas en esta Universidad, le otorga el título de:

Médico Cirujano

para que pueda ejercer libremente su profesión sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

"Se Lumen Proferre"

Dado en la ciudad de Aguascalientes, Ags., el día 31 de agosto del 2010.

El Secretario General

Lic. Ernestino León Rodríguez

El Rector

M. en C. Rafael Urzúa Magos

CERTIFICACION DE ANTECEDENTES ACADEMICOS

NOMBRE: SANDOVAL FLORES MARIA GRACIELA

TITULO: MEDICO CIRUJANO

ESTUDIOS DE BACHILLERATO:

Institución: C.B.T.I.S. NO. 168

Periodo: 2000-2003

Entidad Federativa: AGUASCALIENTES

ESTUDIOS PROFESIONALES:

Institución: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES

Periodo: AGO. 2003 - JUN. 2008

Carrera: MEDICO CIRUJANO

Entidad Federativa: AGUASCALIENTES

EXAMEN PROFESIONAL, FECHA: EXENTO

Cumplió con el servicio Social, conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional.

Lugar y Fecha de la Certificación:

AGUASCALIENTES, AGS., 31 DE AGOSTO DEL 2010

Por la Institución que otorga el Título:



C.P. MARIA ESTHER RANGEL JIMENEZ,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

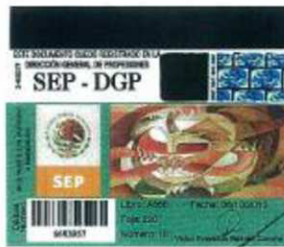
Id. Personal: 41442

Se registró el presente Documento en el

FOLIO *10/10* **VOLUMEN** *101*

El Jefe de la Sección de Certificados y Títulos,

PATRICIA ZAMARRIPA CHAVEZ



CÉDULA 6683957

SEP

DGP

México D.F. 6 de Octubre del 2010

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6683957
EN VIRTUD DE QUE
MARIA GRACIELA SANDOVAL FLORES

CURP **N3-ELIMINADO 8**

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
**LICENCIATURA COMO
MÉDICO CIRUJANO**

FIRMA DEL TITULAR

N2-ELIMINADO 6

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
María Graciela Sandoval Flores
el grado de
Especialista en Medicina
(Medicina Intérrna)

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobada en el examen de grado que sustentó el día 10 de noviembre de 2017 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la Ciudad de México, el día 11 de
enero de 2018.

El Secretario General

Handwritten signature of Dr. Leonardo Loneli Vanegas in black ink.

Dr. Leonardo Loneli Vanegas

El Rector

Handwritten signature of Dr. Enrique Graue Wiechers in black ink.

Dr. Enrique Graue Wiechers

Código Administrativo, C.A. 20.

a 11 de enero de 2018
Aracataca, Boyacá 25 del

libro registral.

N4-ELIMINADO 6

La Directora General de

Administración

Lic. Ivonne Ramirez Wence

177819



Número de Cédula Profesional
11504020



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

N5-ELIMINADO 8

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1150	224	7	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

MARIA GRACIELA	SANDOVAL	FLORES
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA	412709
Nombre del programa	Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	090001
Nombre o denominación	Clave

Datos de expedición y firma electrónica

14/03/2019	18:00:08
Fecha	Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válida de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

N6-ELIMINADO 12

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

LFD1B0uJwRf9eQZ3xKDUaLCEGRkAu25MPKwW+ywh7c0Rz2gWq4-H0X1HAMBj4X14eZ3akv28AqcpV2RL8+9P,280VUjLPC2KcoX1eapooAutuSEV9RkwpV/...
eAp5eap72v8vZ27w5k5evGuaYU2M1U44ATEUKLTC8d87J803pd=0y9R02n3L.Vta8B82b-1Zeeq541P5+3phGJ.VLz07VPOCPp7eWroQ7kTneuzqWY1Y03bL6cCR8uJ...
g9W6XLS92L3x7eAnUpF+ovqVW4CAH9zDHf8u8EY3+5p6e00k=

Sello digital de tiempo SEP

zapNF8B+uHq8E0V2K0d3e0x5FKAZGRT4enyJ0mbZ06jF7aH8D0GulFYXYK8Q2UNL23xkaN18eF5gFNGd8raNR25dgrWxY08Hw00aMP820X2Uv82Rg...
jD4ENQY5Y6M4QmB60uJdyGLz7TXZL3b+LJL7EFefY8C1FmW8Bkq9DZLj0e0315emosp4QZ4FJyJpqa0f8e0uQ1QXK27+y2eGmLxLgV1M8K2aP8akouD...
re5QaE3agJXY0A4Y1MBySA1TLmkQ4v6e3t5B8zArFMAwA1UT133G8k+e0kFu=

QR para validar la información

N8-ELIMINADO 28

La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedula profesional

N7-ELIMINADO 12

1.1.3. SEGUNDA ESPECIALIDAD



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
María Graciela Sandoval Flores

el grado de
Especialista en Medicina
(Reumatología)

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobada en el examen de grado que sustentó el día 25 de octubre de 2019, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la Ciudad de México, el día 30 de
enero de 2020.

El Secretario General

Handwritten signature of Leonardo Lenche Vargas.

Dr. Leonardo Lenche Vargas

El Rector

Handwritten signature of Enrique Torres Trechani.

Dr. Enrique Torres Trechani

Ciudad Universitaria, Cd. MX

a 30 de Enero de 2020

anotado a fojas 167 del

libro respectivo.

N9-ELIMINADO 6

La Directora General de

Firma del interesado

Administración Escolar

M. en C. Ivonne Ramirez Wence





Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 12032872



Clave Única de Registro de Población
N10-ELIMINADO 8

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1203	160	11	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

MARIA GRACIELA
 Nombre(s)

SANDOVAL
 Primer apellido

FLORES
 Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

ESPECIALIDAD EN MEDICINA (REUMATOLOGÍA)
 Nombre del programa

419736
 Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 Nombre o denominación

090001
 Clave

Datos de expedición y firma electrónica

15/07/2020
 Fecha

19:03:57
 Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

N11-ELIMINADO 12

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

VRR9M5L3R9+Dm+CEToRUBK7tCTU937sw06F993P9hw9R1GwEd0ogRay5977C+ngka8ETmVufceAibXb9MDUWR9kaFmK7n24nm5g0DwZvJka+ZkAw+TY20se7+2ez2yPFGzRPyGACuAyb9k9W85Dg8FyVw55vD0VRdwe8Yng9n0LP9N5p0sw62+PFFpG+MjqTUNYTYp6eioTRFPHooV6Ubu1d9eRRTu3795SMJ1wq1gMY21u35u714M9mpNuu7MPL9ZcuR8v6C8wF46671sp0ab2KQ==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

9p423u8Jy818000089P7+ee61U855y4k8LjRFVYDU7w067nyPyGTTNPK+05A7Nq2J91x5PT010Yv9k40Bh+YvCwRFT8q+ESsM029A4HL0jy0KCa4NR8kL6ET9+UMTQPF85TmJUC8e0p8L34XAMK2TuaKq0AVPH+u93v8j9w85VNu48K0GogKp4q9nR29CJT.PoG10ZUwq3k1JHkZ7YH039wefelppj08BFFR9k5vDcWkCR9M9deR7Yv+P5M6Ge7gkU7Q235yYEDKCY13eN6zwl+TuG6Pw==

QR para validar la información

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Verificador electrónico - cédula

N12-ELIMINADO 12

N13-ELIMINADO 28

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 2.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 3.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 4.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 5.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 6.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
LGCDIEVP
 - 7.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
LGCDIEVP
 - 8.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 9.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 10.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 11.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
LGCDIEVP
 - 12.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
LGCDIEVP
 - 13.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- ***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."